



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Sr. Ministro de Economía, Lic. Martín Guzmán, y al Sr. Presidente del Banco Central de la República Argentina, Dr. Miguel Ángel Pesce, información y explicaciones correspondientes respecto a la situación actual de las reservas del Banco Central de la República Argentina, a saber:

1. ¿Cuál es la actual situación de las reservas líquidas del BCRA en pesos argentinos y en dólares estadounidenses?
2. ¿Cuál es la actual situación de las reservas netas del BCRA en pesos argentinos y en dólares estadounidenses?
3. ¿Cuál es el monto total de reservas -medidas en USD- y cuál es la composición de las ellas en oro en barras de buena entrega, dólares, francos suizos, Swaps, DEG, bonos?
4. Detalle la variación de las reservas, conforme la composición y forma requerida con anterioridad desde el mes de diciembre de 2015 inclusive, al mes de enero de 2022 inclusive.
5. Conforme lo previsto en el Art. 18, Inc. 1° de su Carta Orgánica -Ley 24.144-, informe si los bonos que dispone como reserva los utiliza para intervenir en el mercado de cambio.
6. Informe la totalidad de adelantos transitorios ordinarios y extraordinarios, girados al tesoro nacional entre Diciembre de 2019 y Enero de 2022, conforme lo previsto por el Art. 20 de la Carta Orgánica -Ley 24.144-.
7. Informe si se están utilizando dólares que se encuentran en encajes/depósito/custodia para la intervención en importaciones y/o mercado de cambio MULC.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Pretendemos a través del presente proyecto de resolución conocer el estado de situación patrimonial del BCRA y su accionar respecto al Mercado Único y Libre de Cambios. A raíz de los últimos trascendidos en medios periodísticos que señalan que se “están usando más del 30% de los depósitos en dólares, para intervenir en el mercado de cambios (pago de importaciones, etc.) sin que nadie lo haya autorizado a hacer eso”, situación que de confirmarse sería de una importante gravedad institucional, ya que ni los depositantes (que de buena fe creen que sus depósitos sólo son usados para préstamos a exportadores o se mantienen intactos como encajes en el BCRA), ni los bancos (que legalmente, sólo pueden



H. Cámara de Diputados de la Nación

prestar a exportadores o mantener el dinero en encajes), han autorizado al BCRA a usar el dinero de los encajes.

Diferentes analistas y consultores se preguntan a diario ¿cuántas son las reservas netas o el poder de fuego de que dispone el BCRA? Así, en los últimos días han aparecido varios cálculos (estimaciones) sobre el monto de dichas reservas y se han hecho especulaciones en torno a la posibilidad de que el BCRA esté utilizando dólares que no le son propios (los que posee en custodia por los encajes de los depósitos en dólares del sistema bancario), por tal motivo, para no seguir incrementando la incertidumbre, sería entonces más que oportuno que, las autoridades del BCRA y el Ministerio de Economía dieran una explicación acabada sobre el tema.

Por todo ello, solicitamos el pronto y favorable tratamiento del presente proyecto.

Diputado de la Nación firmante:

Autor: Federico Angelini.

Coautores: María Eugenia Vidal, Cristian Ritondo, Rogelio Frigerio, Gustavo Santos, Silvia Lospennato, Graciela Ocaña, Waldo Wolff, Alejandro Finocchiaro, Fernando Iglesias, Gerardo Milman, Alfredo Schiavoni, Pablo Torello, Germana Figueroa Casas, Camila Crescimbeni.